

ADENDUM No. 1

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 06-2013 "Adquisición
de Material, Equipo Informático y
Telecomunicaciones
para el Poder Judicial".**

**1.- LOTE No. 1, ÍTEM No. 1, COMPUTADORAS DE
ESCRITORIO:** debe leerse:

- a. Procesador Core i3 dual core, velocidad de 3.2
MGHZ mínimo.
- b. Sistema Operativo Windows 7 Profesional
Ultimate, 32 bits.

2.- LOTE No. 1, ÍTEM No. 13, MONITORES TIPO 2:
Se permitirá Monitores tipo dos con al menos un (1)
conector DVI-D y un (1) VGA.

**3.- LOTE No. 4, ÍTEM No. 32: Canaleta plástica
sencilla con adhesivo:** debe leerse rectangular de pared,
de 1 pulgada de ancho.

4.- Cuadro de Bienes y Plan de Entrega: No se incluyó
el número de equipos a entregar en cada uno de los plazos
establecidos, por lo que debe leerse:

- a. En el caso de:
 - i. El 100% de lo solicitado a los 40 días en los bienes
que no establece más de una entrega.
 - ii. Computadoras son: 145 en cada entrega.
 - iii. Impresoras: 50% en cada entrega.
 - iv. Fotocopiadoras: 20 primera entrega.

15 segunda y tercera entrega respectivamente.

Tegucigalpa, M.D.C., abril, 2014.

**Reina E. Ochoa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

16 A. 2014

- [1] Solicitud: 2014-005019
 [2] Fecha de presentación: 12/02/2014
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
 A.- TITULAR
 [4] Solicitante: INVERSIONES HIERBACAN.
 [4.1] Domicilio: CANTARRANAS, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO
MORAZAN.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
 B.- REGISTRO EXTRANJERO
 [5] Registro básico: No tiene otros registros
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HIERBACAN



- [7] Clase Internacional: 3
 [8] Protege y distingue:
 Jabón antipulgas, jabón antiséptico, champú antipulgas y solución de violeta.
 D.- APODERADO LEGAL
 [9] Nombre: EDY FRANKLIN RODRIGUEZ HENRIQUEZ.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de febrero del año 2014.
 [12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registrador(s) de la Propiedad Industrial

14, 31 M. y 16 A. 2014

**REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL
AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS
AFINES**

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de ley correspondiente, se HACE SABER: Que en esta Secretaría de Estado se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afín.

La Abog. LILIAM SIWADY SALAZAR, actuando en representación de la empresa CEK DE HONDURAS, S.A. DE C.V., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CERFCIDE CONCENTRADO, compuesto por los elementos: 1.8% CYPERMETHRIN.

En forma de: LÍQUIDO.
 Formulador y País de Origen: CORPORACION CEK DE COSTA RICA, S.A.
 / COSTA RICA
 Tipo de Uso: INSECTICIDA DE USO INDUSTRIAL.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acusado No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., catorce (14) de febrero de 2014.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**Dr. JOSÉ HERIBERTO AMADOR
DIRECTOR GENERAL DE SENASA**

16 A. 2014